

III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo. Universidad Nacional de Jujuy (Facultad de Cs. Económicas y Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales) y Red SIMEL, San Salvador de Jujuy, 2014.

Inserción laboral de los/as artistas graduados/as de la Facultad de Artes y Diseño -Universidad Nacional de Cuyo- en el Gran Mendoza durante la última década. Primera etapa: músicos/as y artistas del espectáculo.

Giboin, Alejandro.

Cita:

Giboin, Alejandro (2014). *Inserción laboral de los/as artistas graduados/as de la Facultad de Artes y Diseño -Universidad Nacional de Cuyo- en el Gran Mendoza durante la última década. Primera etapa: músicos/as y artistas del espectáculo. III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo. Universidad Nacional de Jujuy (Facultad de Cs. Económicas y Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales) y Red SIMEL, San Salvador de Jujuy.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/iii.jornadas.nacionales.sobre.estudios.regionales.y.mercados.de.trabajo/51>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eXuy/7ft>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**INSERCIÓN LABORAL DE LOS/AS ARTISTAS GRADUADOS/AS DE LA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO -UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO-
EN EL GRAN MENDOZA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA.
PRIMERA ETAPA: MÚSICOS/AS Y ARTISTAS DEL ESPECTÁCULO**

Alejandro Giboin (Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo)
alemendo78@hotmail.com

“En la coyuntura actual pocos se escandalizarían ante la afirmación de que la cultura y las artes se encuentran íntimamente ligadas a los ámbitos de la economía y la política y que estas esferas no son autónomas o independientes.”

Julietta Infantino (2011: 141)

Introducción

El presente trabajo es el resultado de la investigación desarrollada a instancias del Programa de Becas para Promoción de la Investigación que coordina la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo. El mismo a su vez se enmarca en la investigación bienal 2011-2013, recientemente finalizada, la cual se denominó: “Formación profesional e inserción laboral de los egresados de carreras musicales – Facultad de Artes y Diseño / UNCuyo”. La misma fue dirigida por las Profesoras Alejandra García Trabucco y Cristina Cuitiño. (Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo).

La inserción laboral de los artistas graduados de la Universidad Nacional de Cuyo constituye una tema cuya complejidad permite plantear una serie diversa de interrogantes de investigación. La existencia de dificultades en torno a la inserción laboral de los graduados universitarios en arte abre un espacio para la problematización.

En este marco, emerge la problemática en torno a la diversidad escenarios y circunstancias propias de las profesiones artísticas a los cuales se enfrentan los artistas en su formación, tanto universitaria como aquella que surge de la experiencia, a fin de insertarse laboralmente.

Así, teniendo en cuenta la evolución de la actividad económica en la última década en Argentina, se planteó la necesidad de conocer cuáles son los ámbitos públicos y privados que favorecen el desarrollo de instancias de empleo o emprendimientos en torno de la actividad artística o cultural en Mendoza.

El objetivo general que guió la investigación fue el de conocer las dificultades y potencialidades que median en los procesos de inserción laboral de los artistas graduados de la Universidad Nacional de Cuyo en el Gran Mendoza.

El presente trabajo se estructura en torno a dos partes. En la primera se presenta: la problematización del problema, los antecedentes, la metodología e hipótesis de trabajo con sus respectivas modificaciones. Así mismo, se construye el marco normativo de las actividades teatrales y musicales a nivel nacional y provincial. También se precisa la indagación teórica en términos de los procesos de inserción laboral, para luego abordar la especificidad del proceso de formación de la profesión musical y sus representaciones desde lo laboral.

En la segunda parte se aborda la actividad cultural en el país desde estadísticas y observaciones en clave económica. Se exponen las políticas públicas desarrolladas en torno de la promoción de la actividad cultural a nivel nacional y provincial, específicamente respecto de la música y de las artes del espectáculo. Hacia el final de esta segunda parte se presentan las organizaciones sectoriales presentes en Mendoza que promueven el reconocimiento de los derechos de los/as artista en el ámbito de la música y de las artes del espectáculo. Como corolario del trabajo, se exponen las conclusiones.

Primera parte

Presentación del tema y planteo del problema

La inserción laboral de los artistas graduados de la Universidad Nacional de Cuyo constituye una tema cuya complejidad permite plantear una serie diversa de interrogantes de investigación.

Por un lado, se encuentra la cuestión en torno a las competencias que deben desarrollar los artistas en su formación, tanto universitaria como aquella que surge de la experiencia, para afrontar las vicisitudes de los procesos de inserción laboral. Como consecuencia de ciertos cambios operados en la realidad laboral argentina durante los últimos diez años, tales competencias pueden o no coincidir mayormente con las que se requieren para la contratación en un empleo.

En el mismo sentido, teniendo en cuenta la evolución de la actividad económica en la última década en Argentina, fue necesario investigar cuáles son los actores del ámbito público

y privado con capacidad para generar instancias de empleo o emprendimientos en torno de la actividad artística o cultural en Mendoza

En consecuencia, se plantearon las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son las potencialidades y dificultades que median en los procesos de inserción laboral de los artistas graduados de la Universidad Nacional de Cuyo en el Gran Mendoza?

Para poder hallar la respuesta a tal interrogante se hace necesario primeramente conocer:

¿Cuáles son los nichos de trabajo para los artistas en la sociedad actual y qué tipo de situación laboral proporcionan?

¿Cuáles son las competencias que se requieren de los artistas, tanto en el sector privado como público, para su contratación en el mercado laboral del Gran Mendoza?

¿Cuáles son las políticas públicas del gobierno de la Provincia de Mendoza que se encuentran destinadas a fomentar el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales y qué posibilidades de generación de empleo representan para esta población?

¿Cuál la percepción de los/as artistas graduados/as respecto del rol de la UNCuyo en su formación académica y cómo entienden que ésta gravita sobre su inserción laboral?

¿Cuáles son los actores públicos y privados del Gran Mendoza que pueden generar proyectos artísticos y/o culturales con posibilidades de generación de empleo para dichos profesionales?

¿Cuáles son los proyectos artísticos independientes que posibilitan el autoempleo de los referidos artistas dentro del Gran Mendoza?

¿Cuáles son las organizaciones sectoriales presentes en Mendoza que se encuentran promoviendo el reconocimiento de los derechos de los artistas?

Antecedentes

Un importante antecedente es la investigación que actualmente se encuentra siendo desarrollada en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo). La misma se denomina: “Formación profesional e inserción laboral de los egresados de carreras musicales – Facultad de Artes y Diseño / UNCuyo”. Se encuentra dirigida por las Profesoras Alejandra García Trabucco y Cristina Cuitiño.

La mencionada investigación analiza la inserción laboral de los graduados en carreras musicales de la Universidad Nacional de Cuyo durante los últimos 10 años. Se problematiza

acerca de la situación laboral de los mismos, analizando los distintos recorridos que realizan para su inserción laboral, así como las significaciones que les atribuyen en dicho trayecto.

Otro antecedente de investigación es el desarrollado por investigadores del Instituto Provincial de Educación Superior N° 9-014 “Profesorado de Artes” (San Rafael, Mendoza). Este trabajo fue desarrollado en el año 2010 y estuvo dirigido por la Profesora Gladys García. En él se abordó la temática de la inserción laboral de los estudiantes y graduados de sus carreras. Tomando como base el análisis de las condiciones que atraviesan los artistas para insertarse laboralmente, se estudiaron las características del contexto en que lo hacen a fin de realizar propuestas superadoras para las currículas educativas.

También cabe citar la investigación denominada “Educación basada en competencias”, dirigida por Norma Gutiérrez y Estela Zalba (2010), la cual describe la experiencia realizada desde la UNCuyo sobre desarrollos conceptuales basados en educación por competencias.

En otro orden, también puede mencionarse como antecedente al *Plan Estratégico 2005-2010. Cultura x Mendoza*. El mismo fue diseñado con el aporte técnico de la Universidad Nacional de Cuyo, el asesoramiento metodológico de la Universidad de Valparaíso (Chile), y el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Además, en su diseño con la participación de distintos actores de la sociedad civil con quienes se construyeron los análisis y diagnósticos situacionales y, por medio de sucesivos encuentros, definieron los lineamientos estratégicos a seguir.

A nivel internacional, existen investigaciones relacionadas con esta temática, especialmente enfocando los cambios que se han producido en las últimas décadas dentro del campo laboral de los músicos profesionales. Se puede mencionar a la investigadora australiana Dawn Bennet. En su obra *Músicos como docentes: desarrollando una visión positiva a través de asociaciones colaborativas* (2006), analiza la percepción usualmente negativa de los instrumentistas sobre la docencia como salida laboral, durante los años de formación, y la realidad que enfrentan al salir a la arena profesional.

Por último, cabe destacar los aportes de numerosos artículos de revistas especializadas, los cuales abordan este tema desde la problemática general de los jóvenes buscadores de empleo. En este sentido es posible mencionar a autoras como Claudia Jacinto (2004) y María Antonia Gallart (1997), quienes abordan con precisión aspectos teóricos respecto de los cambios acaecidos en torno a la obtención de empleo en las juventudes.

Su principal aporte es la consideración de la evolución de las modalidades de inserción laboral juvenil, pasando ésta de ser un momento en la vida de los jóvenes a constituirse como un proceso prolongado en el tiempo y cargado de dificultades.

Metodología

Se estableció una organización de los abordajes en etapas. En cada una de ellas se analizó a un grupo de artes en que se considera que presentan prácticas similares en su ejercicio profesional. De esta manera resulta posible abordar comparativamente la inserción laboral de sus graduados/as tomando como criterio a procesos y prácticas similares.

En concreto, se abordó en una primera etapa a las artes del espectáculo y a la música. Así, en una segunda etapa se estudiaría a las artes visuales y a la cerámica¹.

El criterio para agrupar a dichas artes en una y otra etapa respectivamente se puede fundamentar en las prácticas que hacen al desarrollo de las mismas. En el caso de las primeras producen su objeto artístico en tiempo real, lo que no sucede en el caso de las segundas. Esto lleva a semejanzas de ciertas prácticas en el ejercicio profesional. En consecuencia, ello brinda la posibilidad de contar con elementos comunes para establecer comparaciones y análisis.

Entonces, por un lado, las artes del espectáculo y la música requieren destrezas relacionadas con habilidades motrices específicas de una puesta en escena y (en casi todos los casos) del ensamble grupal de performances individuales. Por otro, las artes visuales y la cerámica implican un desarrollo creativo mayormente individual, que generalmente no se exhibe mediante un despliegue escénico relacionado con movimientos y tiempos, sino que se presenta en muestras en las cuales se pueden comerciar las obras de arte como bienes culturales.

Vale decir a este respecto que las caracterizaciones mencionadas precedentemente expresan un agrupamiento conceptual de las artes con base en sus prácticas. Sin embargo, es menester considerar que éste no deja de ser un mero ejercicio intelectual a los efectos del abordaje del objeto de la investigación. En consecuencia, la división es analítica pero no es taxativa. Es posible reconocer ciertos cruces entre las prácticas de las artes, las cuales se pueden ubicar en los límites entre una y otra clasificación.

¹ La clasificación de las artes ha sido tomada de la página web de la Facultad de Artes y Diseño. Más información en: < <http://www.fad.uncu.edu.ar/paginas/index/oferta-educativa> >.

A fin de construir la información fue prevista la realización de reuniones con informantes clave del entorno artístico, de las asociaciones de artistas y de la gestión de políticas culturales en Mendoza, a fin de construir información que aporte a las posibles respuestas que surjan a los interrogantes de investigación planteados, en esta primera etapa, para los/as músicos/as y los/as artistas del espectáculo. Así mismo, también se previó el relevamiento de datos en fuentes secundarias (ej.: páginas institucionales de entes y organismos gubernamentales)

Según lo planteado por Saltalamacchia (2005), el trabajo de campo se realiza simultáneamente con el trabajo de gabinete. En éste último tiene lugar el análisis de lo relevado.

Marco legal

Es posible hacer referencia a dos leyes que enmarcan la actividad teatral y musical en el país. En ambas se da creación a los institutos nacionales del teatro y de la música respectivamente.

La Ley Nacional N° 24.800 “Ley Nacional del Teatro”, sancionada en abril de 1997, se define lo que la ley considera como actividad teatral y se establece que dicha actividad será objeto de promoción y apoyo por parte del Estado nacional. En este marco, se crea en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación el Instituto Nacional del Teatro (INT). El mismo se constituye como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en el territorio argentino. En este sentido, la norma asume una visión federal para la promoción del teatro. Se prevé que el INT priorice en sus acciones de promoción a las obras de autores nacionales, así como a los grupos que las representen.

Por otra parte, la Ley Nacional N° 26.801 “Ley Nacional de la Música”, sancionada en noviembre de 2012 establece que su objeto central es el fomento de la actividad musical en general y específicamente la nacional. Asimismo, define conceptos en torno de la actividad musical, los/as músicos y las producciones.

A los efectos de garantizar el cumplimiento de su objeto central, la ley crea en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación el Instituto Nacional de la Música (INAMU). El mismo se constituye como autoridad de aplicación para fomentar, apoyar, preservar y difundir la actividad musical en sus diversas manifestaciones.

Específicamente sobre la competencia, actividades y responsabilidades que caben a ambos institutos (INT e INAMU) se hará referencia en la segunda parte de este trabajo.

Por otra parte, vale hacer mención específicamente en el marco legal de este trabajo a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en tanto es la norma que regula la actividad de una de las instancias a través de las cuales pueden trabajar los/as artistas (músicos/as actores/ices, etc.).

Por otra parte, específicamente respecto de la actividad musical plantea "...las radios privadas de todo el país deberán emitir un mínimo del 30% de música de origen nacional y la mitad de ese porcentaje (15%) de música producida de manera independiente." (Art. N° 65, punto 1, inciso a). Ello implica un importante avance en términos de posibilidades de trabajo y difusión de los/as artistas locales en todo el país.

Respecto de las salas teatrales, vale mencionar que existe una norma jurídica que se encuentra destinada a protegerlas. Se trata de la Ley Nacional N° 14.800, sancionada en 1959. La misma establece que, en los casos de demolición de salas teatrales, la persona que detente la propiedad del terreno tiene "...la obligación de construir en el nuevo edificio un ambiente teatral de características semejantes a la sala demolida" (art. 2°). Si bien esta norma hace referencia a salas teatrales, cabe mencionar que no solamente protege a la actividad del teatro, sino también a otras actividades artísticas que usualmente tienen lugar en los mismos espacios físicos, entre ellas, la música.

Respecto de la normativa sobre el tema en Mendoza, cabe mencionar a la Ley Provincial N° 6.403, la cual da creación al Fondo Provincial de la Cultura. Esta institución tiene por objeto la promoción de diversas expresiones culturales que tengan lugar en la provincia de Mendoza.

La inserción laboral como proceso

Luego de décadas de neoliberalismo, y su consecuente fracaso en términos económicos, sociales y culturales, en la primera década del siglo XXI comenzó a operar una concepción en la que el trabajo se constituyó como uno de los ejes centrales del desarrollo socio-económico. Se convirtió en una herramienta destinada a favorecer el consumo interno y viabilizar el crecimiento económico. En este sentido, se le concibe como un ordenador social a partir del cual dicho crecimiento debe ser estructurado. (Deibe, 2008).

El descenso de los niveles de desocupación que tiene lugar en consecuencia del estímulo al factor trabajo, da lugar al planteo de nuevas problemáticas con relación al empleo, una de las cuales tiene que ver con las juventudes y su acceso al empleo, así como con la calidad del mismo (Miranda, 2008).

Anteriormente a la irrupción y auge del neoliberalismo en Argentina, la inserción laboral era considerada como el momento en el que un/a joven accedía a un trabajo con base en sus conocimientos o títulos conseguidos. Luego de este período la idea de inserción mutó, pasando a considerarse como un “...un proceso mucho más extendido en el tiempo en el que se alternan períodos de desocupación, empleos precarios, pasantías y/o becas, etc. antes de una cierta estabilización en el empleo, si es que este llega” (Jacinto y otras, 2004: 2).

Así, la idea de redefinir a la inserción laboral como un proceso implica tomar en consideración los cambios operados en el entorno y considerar, en consecuencia, que existe un lapso de tiempo más prolongado y con mayores obstáculos en el cual el sujeto que busca empleo, reconfigura sus concepciones subjetivas y significados con relación a la idea de conseguirlo (Jacinto y otras, 2004).

Si bien, aunque puedan diferenciarse variadas situaciones socioeconómicas y culturales, es posible plantear que un empleo estable y duradero en el tiempo puede llegar a alcanzarse luego de varias experiencias laborales. Así, a diferencia de hace cuatro y cinco décadas atrás, hoy “... la precariedad de la inserción debería verse en el marco de una trayectoria en la que el empleo estable no es la meta inmediata [...] Los jóvenes en sus búsquedas viven esa inserción precaria como una moratoria, un aprendizaje...” (Jacinto y otras, 2004: 7).

Un ejemplo de lo expresado precedentemente es el de aquellos/as artistas profesionales recientemente graduados/as que acceden a la docencia. Pueden hacerlo por necesidad, tratando de mantener en paralelo su producción artística, o por un interés relacionado con la idea de desempeñarse y ejercer la reciente profesión, considerándolo como una experiencia enriquecedora. Sin embargo, es posible que no todos/as los/as que ingresan a la docencia se identifiquen con ella y pretendan hacer carrera allí hasta jubilarse, sino que estén a la espera de otras oportunidades.

Entonces, el hecho de asociar la motivación inicial para trabajar con una dimensión instrumental, se plantea en términos de que el significado atribuido por un/a joven a un

empleo puede estar más cerca de entenderse como un escalón para la subsistencia en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo y realización personal.

Un ejemplo de ello son las pasantías rentadas o los empleos de medio tiempo a los que pueden acceder los/as jóvenes.

La profesión musical: procesos de formación y representaciones

En el presente apartado se plantean ciertas características de la carrera musical. Cabe hacer explícita referencia a que la formación universitaria (aunque no es el único factor) gravita sobre el modo en que el/la músico/a se percibe a sí mismo, consecuentemente construye su identidad como profesional y delinea una idea de futuro laboral.

Por un lado, cabe hacer referencia a las instituciones dedicadas a la enseñanza de la música. En este sentido puede afirmarse, con Bújez (2008), que el caso de dichas instituciones se encuentra caracterizado por la existencia de ciertas dualidades en tensión, entre las que pueden mencionarse las existentes entre lo teórico y lo práctico, entre la interpretación y la enseñanza musical y entre la música considerada culta y aquella considerada popular.

Por otra parte, focalizando sobre el estudiante y futuro egresado de una carrera musical, puede decirse que, en las artes performativas, como la ejecución instrumental, la necesidad de desarrollar habilidades psicomotrices específicas desde edad temprana, hace que los estudios presenten una serie de características distintivas. Entre ellas, sólo por hacer mención de algunas, se encuentra la prolongada duración de la formación y la necesidad de perfeccionamiento constante (García Trabucco y otros, 2011).

Ambas contribuyen a configurar una suerte de profesionalización temprana, en forma similar a la que se da en el deporte. En ocasiones, al desarrollar la práctica artística se producen circunstancias en virtud de las cuales un niño o niña se ve obligado a tomar decisiones cuasi profesionales, las cuales implican a veces decisiones de vida, en un momento del desarrollo individual de la persona en el que no se encuentra maduro para ello (García Trabucco y otros, 2011).

Esta particularidad influye en la formación de la personalidad del instrumentista. Ponce de León, (2009), llama a la música “profesión sacerdotal”, debido a la gravitación profunda que tiene la carrera en la vida privada. En el mismo sentido, dichas decisiones cuasi profesionales comienzan a poner en juego a las expectativas y a las trayectorias laborales incluso antes de la graduación.

Como resultado, emerge un joven profesional con una identidad compleja, que se ha ido forjando como tal de forma prematura en la vida, lo cual, por eso mismo, puede llegar a implicar algunas percepciones poco realistas del mundo laboral, cuestión que a su vez influye en sus estrategias para insertarse laboralmente (García Trabucco y otros, 2011).

En la música, así como en otras profesiones, se ha ido imponiendo la idea de lo que se llama carrera portafolio, que es aquella que combina varios empleos simultáneos o sucesivos, en general de corta duración o tiempo parcial. La necesidad de articular una cantidad de actividades del mismo campo de conocimiento tiene como fin, mayormente, lograr estabilidad económica, en un mundo donde los empleos a largo plazo o seguros, como los cargos estables en orquestas o los puestos de enseñanza de tiempo completo, han disminuido notablemente (García Trabucco y otros, 2011).

Las artes del espectáculo y su ejercicio profesional: procesos de formación y representaciones

En este punto pueden hallarse ciertas coincidencias entre las artes del espectáculo y la música. Ello en virtud de que ambas, como ya fuera dicho en el primer capítulo, producen su objeto artístico en tiempo real, constituyéndose como *artes del devenir*. Esto lleva a semejanzas de ciertas prácticas en el ejercicio profesional y, en consecuencia, en algunas de las aspiraciones, imaginarios y expectativas del profesional respecto de su entorno laboral.

Una de las semejanzas que puede mencionarse es aquella que caracteriza a la carrera o a la profesión como portafolio, en tanto quienes se desempeñan en estas artes también combinan en sus prácticas diversos empleos sucesivos de duración parcial o tiempo determinado (García Trabucco y otros, 2011).

Ejemplo de lo anterior son los trabajos para la presentación de una obra en un teatro, en un festival, un espectáculo o una fiesta (ej.: Vendimia). Este tipo de trabajo requiere de un tiempo prolongado de preparación y concluye con la finalización de la o las presentaciones previstas. Su duración puede haber sido más o menos prolongada. No obstante, luego esto, el/la artista debe abocarse a un nuevo proyecto.

Así, el concepto de carrera portafolio también caracteriza a estas profesiones, en tanto se presenta la misma necesidad de articular una cantidad de actividades del mismo campo a fin de sostener su actividad laboral, en un mundo donde los empleos a largo plazo o

clásicamente denominados como seguros han disminuido notablemente (García Trabucco y otros, 2011).

En razón de tal circunstancia, podría mencionarse que el trabajo en este sector, con la excepción del empleo gubernamental, tiene componentes que lo hacen irregular, incierto y mayormente inestable. (Infantino, 2011: 150).

Segunda parte

La actividad cultural en el país, estadísticas y observaciones en clave económica

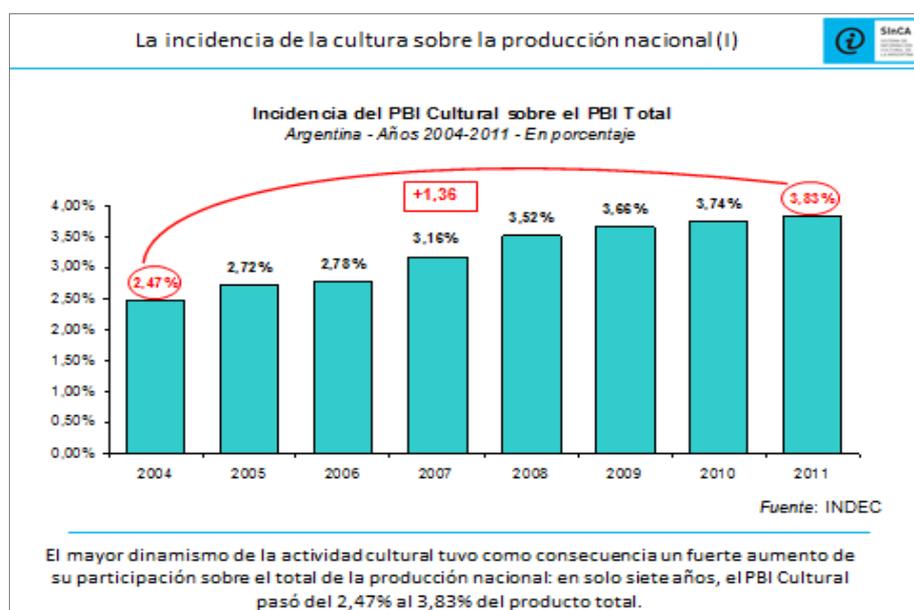
La información desarrollada a lo largo del presente apartado se encuentra basada en los datos que proporciona el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)

El SINCA es un sistema integrado de información cultural pública a nivel nacional y federal. El funciona en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina a los efectos de generar una herramienta para conocer de manera sistemática y rigurosa la actividad en los diversos puntos del país. Es posible acceder a la información que construye dicho sistema a través de internet, en su página: <http://sinca.cultura.gov.ar/index.php>

La evolución de los índices en la actividad cultural

Según las estadísticas de que dispone el SINCA, se observa que la participación del PBI cultural sobre el PBI total se incrementó en un 1,36% entre los años 2004 a 2011, manteniéndose siempre en ascenso desde el principio de la medición que se releva.

Gráfico 1



Fuente: SINCA – Cuenta Satélite de Cultura: <http://sinca.cultura.gov.ar/index.php>

Estadísticas sobre la tasa de crecimiento del empleo cultural a nivel nacional

A continuación se presenta una estadística que, en lugar de comparar PBI como la expuesta anteriormente, sólo se enfoca en el empleo. Así, compara el empleo cultural con el empleo total de la economía.

Es menester considerar que en dicha estadística no se encuentra consignado el trabajo informal. A este respecto, cabe hacer la observación de que existen ciertos rubros en donde la proclividad al trabajo informal es mayor. Casos, a modo de ejemplo, como la construcción tienen un considerable caudal de trabajo no registrado. En este sentido, el trabajo en profesiones artísticas no escapa a dicha realidad. Ello implica que las cifras presentadas en el siguiente cuadro sólo exponen una parte de la realidad laboral del empleo cultural. En consecuencia, el empleo en las artes, así como en términos generales, es mayor.

Vale decir que el Estado debe preocuparse por ejercer control sobre las contrataciones, a fin de garantizar los derechos laborales y dignificar el trabajo. En este sentido, se mencionan las políticas impulsadas a nivel nacional en torno de dar cumplimiento a dicho deber y combatir las contrataciones irregulares². No obstante, más allá de los continuados esfuerzos que se realizan, el camino por recorrer aún es largo.

Tabla N°1.

Empleo cultural. Miles de puestos. Participación en el empleo total de la economía argentina y crecimiento anual. Período 2003-2012

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Empleo cultural privado	178	205	237	267	295	318	316	328	338	341
Empleo cultural público	17	18	17	19	20	21	23	22	24	25
Empleo cultural autónomo	55	63	72	81	89	96	96	99	102	103
Empleo cultural total	250	285	327	366	404	435	434	449	464	469
Tasa interanual de crecimiento del empleo cultural		14,1%	14,6%	12,1%	10,3%	7,6%	-0,1%	3,4%	3,4%	1,1%
Empleo total de la economía	13289	13797	14325	14715	14795	15178	15184	15359	15774	15986
Tasa interanual de crecimiento del empleo total de la economía		3,8%	3,8%	2,7%	0,5%	2,6%	0,0%	1,2%	2,7%	1,3%
Proporción del empleo cultural en el empleo total de la economía	1,88%	2,07%	2,28%	2,49%	2,73%	2,86%	2,86%	2,92%	2,94%	2,94%

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos proporcionados por la DNCN y el INDEC

² Para obtener mayor información al respecto de: estadísticas y operativos realizados en torno del trabajo irregular, situaciones de fragilidad laboral, conflictos laborales, género y mercado laboral, instituciones y rol de la inspección, visitar la página oficial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: <<http://www.trabajo.gov.ar/>>

Como se observa en la tabla precedente el empleo cultural ha tenido un crecimiento interanual sostenido durante todo el período considerado, con excepción de una mínima retracción en el año 2009. Cabe destacar que el período en que más se desarrolló dicho empleo fue durante los primeros cinco años, en los cuales se registra un crecimiento porcentual de dos dígitos.

En la tabla precedente se puede destacar el crecimiento que tuvo entre 2003 y 2012 el empleo cultural y, dentro de éste, el empleo cultural privado.

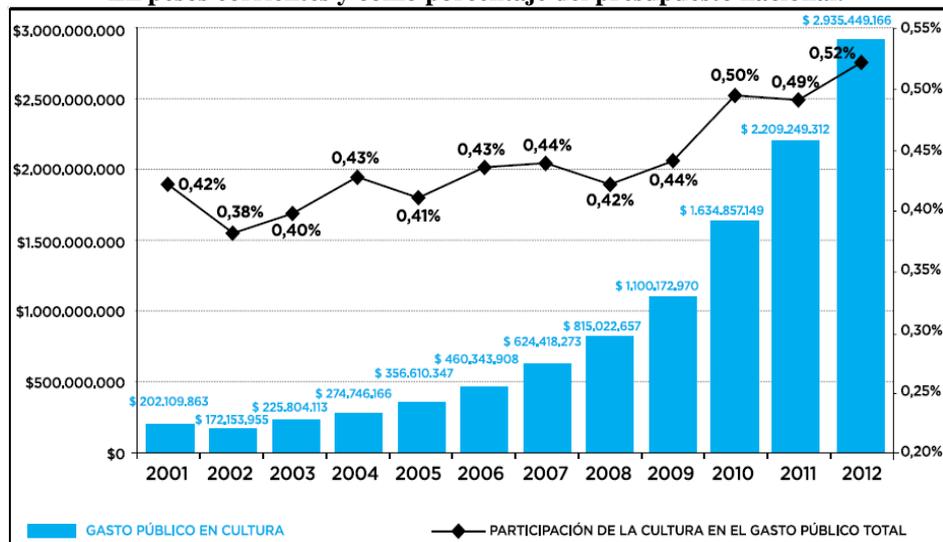
Cabe destacar que los porcentajes exhibidos corresponden al conjunto de trabajadores/as de la cultura a nivel nacional. En el caso de Mendoza aún no se dispone de estadísticas oficiales que específicamente den cuenta de la actividad cultural dentro del territorio provincial

Evolución de los presupuestos culturales en el ámbito nacional y provincial

El gráfico siguiente expone una serie interanual entre 2001 y 2012, la cual da cuenta del presupuesto ejecutado en cultura a nivel nacional. En cuanto a la actividad cultural, vale decir que atraviesa a diversas instituciones. Es decir, no le cabe exclusivamente a un ministerio, dirección, etc. sino que, por sus características, es transversal a varias de ellas. En consecuencia, para considerar el presupuesto ejecutado a nivel nacional en este gráfico ha sido tomado en cuenta el concepto de *campo cultural*³, en virtud del cual el gasto total que aplica la Nación en cultura se computa según tres rubros: organismos culturales, organismos culturales conexos, programas culturales

³ Se define al campo cultural como "...un conjunto de actividades humanas y productos cuya razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos". Tal definición se toma del Convenio de Andrés Bello: Consolidación de un Manual Metodológico para la Implementación de Cuentas Satélites de Cultura en Latinoamérica (2009), pág. 33. Para más información sobre la institución denominada *Convenio de Andrés Bello* visitar la dirección: <http://www.convenioandresbello.org/>

Gráfico 2
Presupuesto ejecutado en cultura. Años 2001 - 2012
En pesos corrientes y como porcentaje del presupuesto nacional.

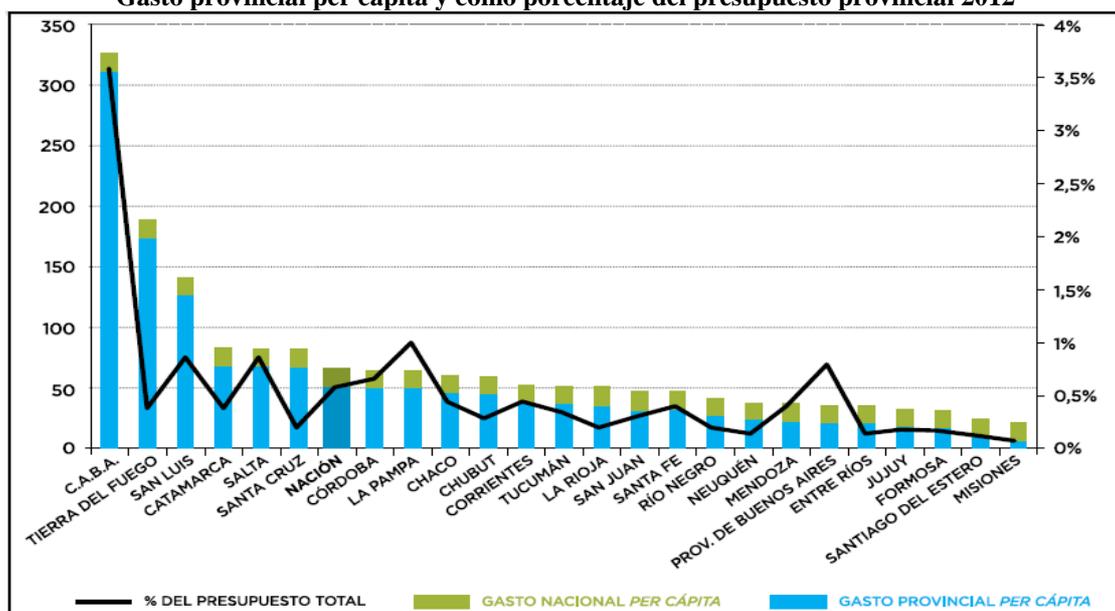


Fuente: SINCA 2013

Se destaca que los datos culturales más actualizados de que se dispone son hasta 2012. El año 2013 no ha sido publicado.

Por otra parte, a continuación, se presenta una referencia gráfica de todas las jurisdicciones argentinas (provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en la cual es posible comparar el nivel de gasto en cultura y el porcentaje del mismo en el presupuesto de cada una.

Gráfico 3
Gasto provincial per cápita y como porcentaje del presupuesto provincial 2012



Fuente: SINCA 2013

La Ciudad de Buenos Aires se ubicó en el primer lugar en cuanto a la cantidad de recursos económicos destinados a la cultura en relación con su presupuesto. En el otro extremo se encontró la provincia de Misiones. Mendoza se ubicó en el 18^{vo} lugar, con un gasto provincial *per cápita* de menos de \$50, lo cual representó una inversión cercana al 0,5% del presupuesto provincial. Asimismo, vale decir que se encuentra por debajo de la inversión nacional, la cual fue del 0,52% en 2012.

Salas habilitadas para presentaciones en Mendoza

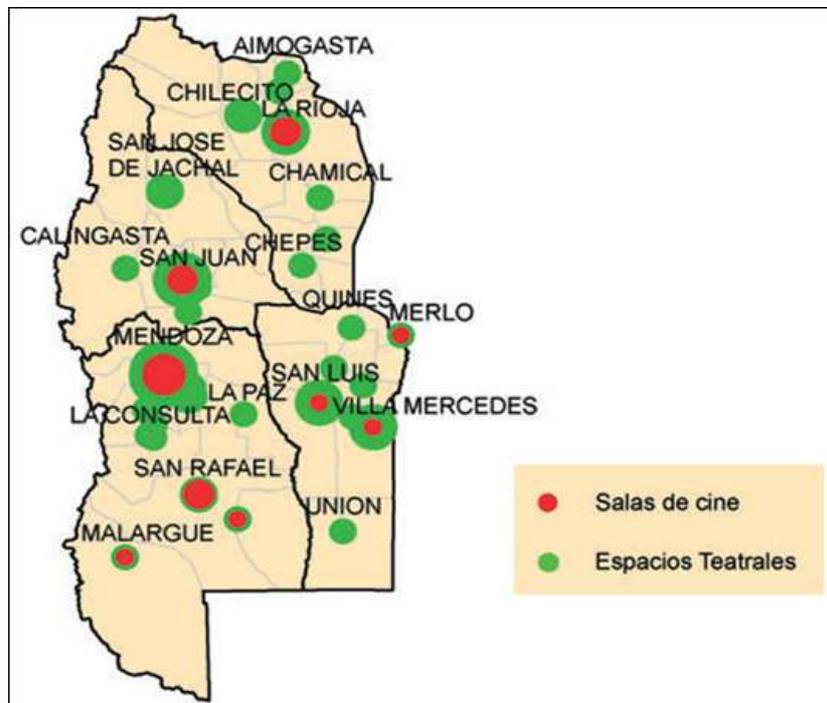
En el presente sub-apartado se exponen las estadísticas en torno de la existencia de salas para presentaciones en el territorio provincial. En cuanto al concepto de salas, cabe aclarar que se hace referencia todo aquel espacio que permite el desarrollo de las artes del devenir, en los términos en que éstas fueran definidas anteriormente.

Los datos presentados provienen de dos instancias generadoras de información: la nacional y la provincial. Así, el hecho de integrar ambas responde a la idea de que pueden complementarse las fuentes. El uso de la información proveniente de fuentes nacionales permite conocer la situación general de Mendoza en relación con las provincias de la región cuyana. Por otra parte, el uso de fuentes públicas provinciales permite conocer las características y especificidades de los espacios existentes dentro del territorio mendocino.

Por último, pueden destacarse también las fuentes públicas municipales, en las cuales puede encontrarse un grado de especificidad mayor en virtud de ser el nivel estatal con más contacto con el territorio. Respecto de la información hacia adentro de Mendoza, en el anexo del presente trabajo se enumeran los espacios habilitados en las cuales pueden tener lugar las artes del devenir.

Gráfico 4

Espacios de exhibición cultural



Fuente: SINCA 2009-2010

En este marco, cabe destacar el peso relativo de Mendoza. Dentro del territorio de esta provincia se encuentra el 70,83% (102 de los 144) de los espacios teatrales registrados en la región. De esta forma, se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional, precedido por Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (SINCA, 2011).

El Instituto Nacional del Teatro

La información que se presenta en este apartado corresponde a una sistematización realizada con base en los datos institucionales publicados por el Instituto Nacional del Teatro (INT), así como el marco jurídico que regula su actividad y referentes provinciales de esta institución.

Fue creado en 1998. Se constituye como el ámbito estatal responsable de impulsar el crecimiento de la actividad teatral en todo el país, especialmente el teatro independiente, favoreciendo al mismo tiempo el desarrollo de producciones de alta calidad artística. Asimismo, también cuenta entre sus responsabilidades estimular el acercamiento de la comunidad al teatro.

Como ya fuera expresado en el marco legal de este trabajo, el encuadramiento jurídico, las competencias, atribuciones y responsabilidades del INT se encuentran reguladas en la Ley Nacional N° 24.800 “Ley Nacional del Teatro”. Ésta atribuye al instituto la facultad para elaborar, ejecutar, realizar el seguimiento de la política teatral a lo largo y ancho del territorio argentino. El criterio para desarrollar esta actividad es federal, es decir, plantea el fomento del teatro en las diversas comunidades locales del país. Ello responde a la idea de rescatar y potenciar las producciones artísticas locales a fin de generar las condiciones apropiadas para el desarrollo cultural de la comunidad, por un lado, y el sustento laboral de los/as artistas en sus propios territorios, por otro. Cuenta con delegaciones provinciales en todo el país

El instituto desarrolla actividades orientadas al propósito de su existencia. Así, se destinan recursos para la realización, difusión y fomento de producciones teatrales nuevas y ya estrenadas. La política de gestión de recursos es una de las bases más importantes sobre las que el INT fomenta la actividad en el país. Éstos se destinan en función de diversas instancias de promoción y/o en función de garantizar la organización de festivales de teatro. Pueden destacarse las siguientes:

- Concursos anuales de teatro: es un concurso de obras destinado a autores/as. Se organiza a nivel nacional y con periodicidad anual. Aquellos/as ganadores/as se hacen acreedores de un reconocimiento institucional y pecuniario (en dinero). Por otra parte, también reciben un subsidio para la producción de su obra, la cual luego es editada por la Editorial del Instituto Nacional del Teatro.
- INT Presenta: consiste en la promoción en distintas ciudades argentinas de obras nacionales e internacionales de jerarquía que generen amplia convocatoria. A este respecto existen dos líneas de acción:
 - Circuito Nacional del Teatro: Constituye una instancia para promover presentaciones de obras en distintos puntos del país. La primera experiencia de promoción de un circuito teatral tuvo lugar en el año 2006. Con el devenir de los años, se registró un incremento en las ciudades que integran dicho circuito, constituyéndose paulatinamente en un corredor de giras teatrales que actualmente puede calificarse como el más extenso del mundo.
 - Fiesta Nacional del Teatro: Se realiza anualmente en una ciudad argentina. A ella concurren diversas presentaciones de elencos que ponen en escena las obras de su trabajo. El criterio de la organización es fortalecer el federalismo.

- Editorial INTeatro: Fue creada en el año 2002. Se dedica a financiar y publicar material bibliográfico que dé cuenta de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina. Por otra parte, también realiza publicaciones periódicas, materializadas en la revista *Picadero* y en el material *Cuadernos de Picadero*. El material producido se difunde por medio de las sedes provinciales, las cuales lo entregan de manera gratuita a los miembros de sus respectivas comunidades.
- Capacitaciones y becas: Se organizan a nivel nacional como en las respectivas provincias, a fin de promover la profesionalización de los/as artistas. Las capacitaciones que tienen lugar se encuentran a cargo de referentes en materia teatral.

El Instituto Nacional de la Música

La información que se presenta en este apartado corresponde a una sistematización realizada con base en la Ley Nacional N° 26.801, denominada Ley Nacional de la Música, en información oficial generada a nivel nacional por la Secretaría de cultura de la Nación y por los espacios de producción y difusión de noticias⁴.

El Instituto Nacional de la Música (INAMU) surgió en octubre de 2013. Como tal, y dado lo reciente de su surgimiento, se encuentra poniendo en marcha las acciones fundamentales para su organización y funcionamiento.

Como ya fuera dicho anteriormente, fue creado en el marco de la Ley Nacional N° 26.801 “Ley Nacional de la Música”. La norma surgió en virtud de un continuado esfuerzo de organización de músicos/as en aras de establecer una institución normativa que regulara su quehacer y reivindicara sus derechos como artistas.

Esta ley tiene por objeto, según establece su primer artículo, “...el fomento de la actividad musical en general y la nacional en particular.” (Art. 1° Ley Nac. N° 26.801). No obstante, los efectos de precisar con rigurosidad jurídica el alcance del término “nacional”, define que el/la músico/a nacional es toda persona de nacionalidad argentina o extranjera que resida en el país.

Para poder dar cumplimiento al objetivo de la ley, se establece el INAMU como autoridad de aplicación. En consecuencia, es responsabilidad de éste fomentar, apoyar, preservar y difundir la actividad musical en sus diversas manifestaciones.

⁴Las agencias de noticias son: Télam y Prensa de la Presidencia de la Nación

Está previsto en la normativa que cada región tenga una sede del INAMU, a fin de hacer llegar las políticas a todo el territorio de forma concreta.

Las actividades que deben realizarse para cumplir con los objetivos de la ley y del instituto se financian por medio de aportes que surgen principalmente de la Ley Nacional N° 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual⁵ y de la fiscalización que se prevé haga el INAMU para controlar el cumplimiento de su ley rectora.

Una política de promoción en Mendoza: el Fondo Provincial de la Cultura

Este fondo surge en el año 1996, en el marco de la Ley Provincial N° 6.403, la cual a su vez da creación al Instituto Provincial de la Cultura como. El Fondo Provincial de la Cultura, de acuerdo con lo establecido en la ley, fue creado a los efectos de promover económicamente (por medio de préstamos, subsidios, incentivos, becas, etc.) proyectos artísticos y culturales en la provincia que den cuenta de desarrollos artísticos diversos, así como de acciones en torno a la preservación y difusión del patrimonio cultural mendocino.

Asimismo, también prevé que quienes resultaren beneficiarios/as de alguna de las prestaciones del Fondo, deben ofrecer una contraprestación que contribuya con la capacitación de otros/as artistas locales y con actividades para acceso a bienes culturales en sectores de escasos recursos.

Como tal, el Fondo pretende abordar las demandas que se presentan en sectores que no cuentan con el total de recursos para dar concreción a sus ideas o proyectos culturales. En este sentido, se fomenta por medio de aportes financieros a diversos proyectos cuyas acciones se orienten hacia la promoción de capacitaciones, instancias de formación, desarrollo de producciones y difusión de las mismas, todo lo cual tenga como objetivo impulsar el desarrollo cultural local.

Actualmente, el Fondo Provincial de la Cultura ha agregado a los seis sectores artísticos “clásicos”, a los sectores que realizan artesanías, a aquellos que desarrollan proyectos de gestión socio cultural y a los interesados en conservar el patrimonio provincial para acompañar a los artistas mendocinos.

Cabe destacar que la función que le cabe a esta institución reviste importancia en tanto constituye una política pública sostenida en el tiempo y a lo largo de las diversas vicisitudes

⁵ La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual prevé, en su artículo 97, inciso “g”, la asignación de un 2% (dos por ciento) de la recaudación específicamente para el INAMU.

que ha atravesado nuestro país. Asimismo los objetivos que la orientan atraviesan distintas dimensiones, involucrando a la cultura con el desarrollo social, el empleo y el crecimiento económico.

La Vendimia, el empleo y las artes

La Fiesta Nacional de la Vendimia se constituye como la celebración más relevante en la región cuyana. Algunas publicaciones la señalan como una de las principales fiestas de cosecha del mundo (SINCA, 2012: 12).

La conjunción de componentes culturales provenientes de la producción vitivinícola y de la religión queda plasmada en esta fiesta anual. Sin embargo, en el hecho mismo de la fiesta también se conjugan diversas expresiones culturales y artísticas que la convierten en un hecho cultural complejo.

Empleo de músicos/as y artistas del espectáculo

Así como se considera la complejidad de expresiones y significaciones histórico-culturales que se encuentran implicadas en la construcción de la vendimia como celebración, cabe hacer referencia también a la conjunción de diversas manifestaciones artísticas que confluyen para su puesta en escena. En este sentido, cabe destacar que la organización de la fiesta constituye una importante fuente laboral para artistas locales.

El Estado provincial ha puesto en práctica mecanismos institucionales de concurso público para la definición de los libretos y la incorporación de sus artistas a la misma. Ello tiene varias implicancias en la realidad práctica del empleo de artistas en Mendoza, sean estos/as graduados/as de la UNCuyo o no. En primer lugar, es posible mencionar los concursos jerarquizan la calidad artística de la fiesta en tanto transparentan los mecanismos por medio de los cuales un proyecto y/o concepción artística se lleva a cabo. En segundo lugar, la selección de actores/ices es realizada por medio de un *casting* al cual deben inscribirse para participar de la misma.

La cantidad de artistas que participan, consecuentemente con el crecimiento de la fiesta a nivel estructural, ha ido incrementándose a lo largo de los años. En el corriente año 2014 participaron en escena 800 (ochocientos/as) artistas, entre los cuales se incluyen músicos, actores/ices y bailarines. También trabajan en ella escenógrafos/as, vestuaristas, utileros/as, sonidistas, iluminadores/as, personal de efectos especiales y fono-grabación. En cuanto a la actuación, se destaca que participan 101 actores y 101 actrices. Por otra parte, hace

dos años que la fiesta cuenta con música en vivo, contando en este año (2014) con un crecimiento de este recurso (en 80% de la música que sonó en la fiesta)⁶.

En tanto la fiesta se encuentra organizada a instancias del Estado provincial, vale decir que es esta la institución que financia la organización y sueldos de quienes se desempeñan en ella. En consecuencia, la Vendimia como espectáculo constituye un ingreso económico importante para quienes acceden a trabajar allí. En este marco, se destaca el impulso que desde el Estado, como política pública, se le otorga sostenidamente a lo largo de las décadas a este histórico, multitudinario y complejo espacio de representaciones y significados de la cultura mendocina.

Organizaciones sectoriales presentes en Mendoza que promueven el reconocimiento de los derechos de los/as artistas

Se entiende por organización sectorial en este trabajo a aquella cuya constitución y objetivos se orienten a promover respuestas (por sí o por medio de gestiones ante otras instituciones) a necesidades colectivas de cierto grupo o sector de la sociedad. Asimismo, éstas se encuentran gestionadas por miembros del conjunto, quienes son elegidos/as y lo representan en el desarrollo de sus actividades.

En este caso, se describen las organizaciones sectoriales correspondientes a los/as artistas del espectáculo y de los/as músicos/as, que tengan asiento en Mendoza, ya sea por medio de una sede central o a través de sedes satélite.

La información respectiva a los objetivos y actividades de las organizaciones que aquí se presentan ha sido obtenida de las publicaciones que las mismas han realizado en sus respectivas páginas institucionales.

Es de suma importancia mencionar que todas las políticas públicas que han sido investigadas en este trabajo no realizan en su formulación y/o implementación diferencias entre artistas graduados/as y aquellos/as que no lo están. Asimismo, también es preciso hacer referencia al hecho de que, dadas las características de sus ejercicios profesionales, todos/as pueden comenzar a trabajar sin título universitario, ya que, a diferencia de otras profesiones como la medicina, el título no es obligatorio para el ejercicio de la profesión.

⁶ Información obtenida de la página institucional del Ministerio de Cultura de Mendoza y de las publicaciones periodísticas de los diarios locales Los Andes, UNO y MDZ Online.

Música

En el ámbito local se puede mencionar al **Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos (MIMM)**. Este espacio es la instancia de organización colectiva para la defensa de sus derechos y para la promoción de actividades que satisfagan necesidades comunes. Con esta organización cuentan aquellos/as músicos/as que, más allá de ser mendocinos/as o no, residen y realizan esta actividad en la provincia.

Como anteriormente fuera dicho, el MIMM promueve el reconocimiento de derechos de este conjunto de artistas⁷. En cuanto a la defensa de sus derechos ya consagrados, también ofrece apoyo y asesoramiento legal. Asimismo, facilita instrumentos contables a sus asociados, en caso de que no cuenten con ellos, a los efectos de hacer posible el pago efectivo de las presentaciones que realicen.

Por otra parte, la organización desarrolla acciones para difundir las presentaciones de músicos/as locales/a y publica las posibilidades que ofrecen los espacios para la organización de fechas, certámenes, encuentros, etc. En el mismo sentido, contribuye con otras instituciones para la organización de espectáculos y difunde información sobre acontecimientos y novedades de la vida musical.

En cuanto a las actividades de formación, el MIMM organiza por sí y conjuntamente con otras instituciones charlas y capacitaciones sobre distintos temas, los cuales no sólo versan sobre la interpretación y creación musical, sino también sobre legislación, producción musical, proyectos y emprendimientos.

Cabe destacar que el MIMM forma parte de una organización nacional denominada Federación Independiente de Músicos de la Argentina (FIMA). Esta fue creada por diversas organizaciones del sector a nivel nacional en el año 2008. El motivo de su creación, así como su historia hasta la actualidad ha girado en torno a la lucha por la sanción de Ley Nacional de la Música y su posterior puesta en vigencia. Vale decir que esta federación no es la única que existe a nivel nacional.

Otra organización sectorial que tiene presencia en Mendoza es la **Asociación de Músicos de Cuyo**. Ésta se constituyó en 1936 como un ámbito de asistencia social y de enseñanza de la música. La asociación fue creciendo en términos de representación y en la

⁷ A modo de ejemplo, puede mencionarse la actividad desarrollada por esta institución en aras de apoyar la sanción de la Ley Nacional de la Música. Los integrantes del movimiento organizaron manifestaciones en la Legislatura de Mendoza y participaron de las mismas el Congreso Nacional, en Buenos Aires.

década de 1960 llegó a convertirse en el sindicato de los/as músicos/as profesionales de Mendoza, San Juan y San Luis, contando además con la primera obra social de la región para la actividad musical.

En la década de 1970 esta entidad alcanzó su apogeo cuando llegó a contar con delegaciones y desarrolló un contrato de trabajo modelo para músicos/as. No obstante, en su momento de mayor organización fue violentamente cerrada por la dictadura cívico-militar de 1976. Sus cuentas bancarias fueron congeladas y, al igual que en otras ramas de actividades, los/as músicos/as quedaron sin protección sindical.

Luego de estar cerrado durante años, con el regreso de la democracia esta organización afrontó un proceso de reconstrucción. Así, actualmente no cuenta con obra social aunque desarrolla actividades para promoción de los derechos de músicos/as. Entre ellas se puede mencionar la promoción de bandas, solistas y proyectos musicales independientes, desarrollo de espacios para talleres musicales, articulación con diversos espacios institucionales para generar instancias de inserción laboral, creación de un Consejo de Socios Vitalicios para bregar por el derecho a la jubilación. Un servicio de importancia para la inserción laboral es el de otorgar la posibilidad de facturación a través de la entidad a aquellas personas del sector que lo necesiten.

Por otra parte, se puede mencionar la **Asociación Argentina de Intérpretes AADI**, cuya tarea se aboca, conjuntamente con la Cámara Argentina de Productores de la Industria Fonográfica (CAPIF), a la percepción y administración de las retribuciones a los/as músicos/as por la difusión pública de las obras que interpretan.

Existe también la **Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC)**. Esta organización se dedica a recaudar y distribuir a quienes corresponda los recursos económicos generados en concepto de derechos de autor respecto de obras nacionales y extranjeras.

Artes del espectáculo

Respecto del teatro, se menciona la **Asociación Argentina de Actores**, organismo fundado en 1919. Es un espacio gremial nacional que cuenta con una delegación en la provincia de Mendoza.

Sus actividades se desarrollan a fin de promover los derechos de este grupo de artistas. En este marco, ejerce la representación gremial y participa en los procesos de elaboración de convenios colectivos de trabajo, en las tareas de negociación paritaria y en leyes que mejoren

condiciones de trabajo. En el mismo sentido, fiscaliza el cumplimiento por parte de empleadores de los convenios y de las normas jurídicas laborales.

Consecuentemente, atiende y asesora a los/as artistas sobre las formas de contratación y respecto de reclamos laborales. En términos de interés colectivo, propone medidas tendientes a solucionar los conflictos que puedan surgir.

Por otra parte, promueve espacios para que los/as actores/ices desarrollen su trabajo. Es decir, articula con distintas instancias institucionales públicas y privadas a los efectos de generar y difundir posibilidades de trabajo.

También promueve capacitaciones y otorga certificaciones para el trabajo (por ejemplo: certificado de doblaje). Cuenta además con ciertos servicios para facilitar el pago de este grupo de artistas y gestiona descuentos, obra social, etc.

Bibliografía

- BACHELARD, Gastón. *El compromiso racionalista*. - 8ª ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2001.
- BENNET, Down. *La música clásica como profesión*. Barcelona. Editorial Grao. 2010
- BÚJEZ, Alejandro. (2008) “La inserción laboral de los estudiantes de música: principales expectativas y salidas profesionales”. Comunicación presentada en el I Congreso Internacional sobre Inserción Profesional a la Docencia. Sevilla, 25 de junio 2008.
- CAP -CONSEJO ASESOR PERMANENTE UNCuyo-. *Demanda social a la Universidad. Percepciones, expectativas y propuestas sobre la pertinencia de la Educación Superior en Mendoza*. Mendoza, EDIUNC. 2010. 240 págs.
- CAPELLETTI, Beatriz y BYK, Edith. “Juventud y trabajo en la Argentina: diagnóstico y visión de los actores”. En: Revista de Trabajo – Nueva Época. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina. Año 4. N° 6, agosto – diciembre 2008. ISSN 0328-0764.
- CONCHADO, Andrea; MORA, José-Ginés y CAROT, José-Miguel (2010) “Informe resumen de los resultados del proyecto PROFLEX en Latinoamérica” Universidad Politécnica de Valencia.
- DEIBE, Enrique. “Políticas de empleo para la inclusión” En: Revista de trabajo – Nueva Época. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina. Año 4. N° 6, agosto – diciembre 2008. ISSN 0328-0764.

- DÍAZ, Esther. *Entre la tecnociencia y el deseo. La construcción de una epistemología ampliada*. – 1ª ed. - Buenos Aires: Biblos, 2007.
- FOLLARI, Roberto, *Epistemología y Sociedad. Acerca del debate contemporáneo*. Argentina, Homo Sapiens, 2000
- GALLART, María Antonia. (1997) “Los cambios en la relación escuela – mundo laboral” en *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 15, Buenos Aires.
- GARCÍA, Gladys y otros. “La inserción laboral de los alumnos del profesorado de arte” Instituto 9-014 Profesorado de Arte, San Rafael, Mendoza. 2010
- GARCÍA TRABUCCO, Alejandra; CUITIÑO, Cristina y otros/as. “Formación profesional e inserción laboral de los egresados de carreras musicales – Facultad de Artes y Diseño / UNCuyo”. Mendoza. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, UNCuyo. 2011.
- GIBOIN, Alejandro; GARCÍA TRABUCCO, Alejandra y CUITIÑO, Cristina. “Problemática de la formación profesional e inserción laboral de los graduados de carreras musicales de la Facultad de Artes y Diseño, UNCuyo, Mendoza, Argentina. Ponencia presentada y publicada en las II Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo. Red SIMEL - Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 4 y 5 de julio de 2012.
- IPE -Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación- (2003). “Entrevistas a María Antonia Gallart y Claudia Jacinto, especialistas en el área de educación y trabajo”. En: *Informes periodísticos para su publicación*, N° 19 - octubre. Buenos Aires.
- INFANTINO, Julieta. “Trabajar como artista. Estrategias, prácticas y representaciones del trabajo artístico entre jóvenes artistas circenses”. En: *Cuadernos de Antropología Social*. N° 34, pp. 141–163, 2011. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. ISSN 0327-3776
- JACINTO, Claudia y otras (2004). “Jóvenes, precariedades y sentidos del trabajo”. Ponencia presentada y publicada en el 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- MENDOZA, Ministerio de Turismo y Cultura (2005). “Plan Estratégico 2005-2010. Cultura x Mendoza”.
- MENDOZA, Secretaría de Comunicación Pública (2014). “Informe especial: Fiesta Nacional de la Vendimia 2014”
- MIRANDA, Ana. “Los jóvenes, la educación secundaria y el empleo a principios del siglo XXI”. En: *Revista de trabajo – Nueva Época*. Ministerio de Trabajo, Empleo y

- Seguridad Social de la Nación Argentina. Año 4. N° 6, agosto – diciembre 2008. ISSN 0328-0764.
- OSZLAK, Oscar “Tensiones y (des) anudamientos. El Estado, la sociedad y las políticas públicas en Argentina”. En: Revista Mapas, N°2, año 1, noviembre de 2006, del Centro Nueva Tierra., Buenos Aires, pp. 10 - 14.
- PACHECO, Mónica. “Nacimiento de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Polifonía de lo popular y lo culto”. En: Revista Huellas. N° 3, año 2003, Mendoza. ISSN: 1666-8197. Pp. 125-138.
- PONCE DE LEÓN BARRANCO, Luis y LAGO CASTRO, Pilar. (2009) “Necesidades de orientación en los conservatorios profesionales de música”. En: Revista Electrónica de LEEME (Lista Electrónica Europea de Música en la Educación) N° 24, diciembre 2009. <http://musica.rediris.es>
- RAPOPORT, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. 3a edición. Buenos Aires. Emecé, 2009.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. “Diccionario de la lengua española”. [en línea] <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=autonomía> [consulta: 15 de septiembre de 2010].
- ROIG, Arturo. “El cuento del cuento”. Conferencia presentada en CRICYT (CCT - CONICET), Mendoza, 1995.
- SALTALAMACCHIA, Homero. *Del proyecto al análisis. Aportes para una investigación cualitativa socialmente útil*. Tomo primero, 2005. [En línea] <<http://Saltalamacchia.com.ar>> [consulta: 19 de enero de 2010].
- *Del proyecto al análisis. Aportes para una investigación cualitativa socialmente útil*. Tomo segundo, 2005. [En línea] <<http://Saltalamacchia.com.ar>> [Consulta: 19 de enero de 2010].
- SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT Rodolfo. *Manual de Metodología*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- SCRIBANO, Adrián. “Reflexiones epistemológicas sobre la investigación cualitativa en ciencias sociales”. Revista Cinta de Moebio, septiembre, N° 8, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Chile, Chile.
- SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN. *La cuenta satélite de cultura en la Argentina: aspectos metodológicos para su construcción*. -1a ed.- Buenos Aires.

Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación; INDEC, 2012. ISBN 978-987-9161-95-1

SINCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina).
<http://sinca.cultura.gov.ar/index.php>

SINCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina). *Relieve Cultural CUYO. Cartografía y estadísticas culturales de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.* 2012. [En línea: <http://sinca.cultura.gov.ar>]

TOKMAN, Víctor. “Jóvenes y ciudadanía en los modelos de sociedad emergentes en América Latina”. Ponencia presentada y publicada en el Encuentro Internacional Sobre Juventud. Organización Iberoamericana de la Juventud. Río de Janeiro, 8 - 12 de julio de 1997.

ZALBA, Estela y GUTIÉRREZ, Norma. *Análisis comparativo de la inserción y desempeño laboral de los graduados de la carrera de Diseño Industrial, con las características psicológicas y de rendimiento académico relevadas en su trayectoria como estudiantes.* Mendoza. UNCuyo. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, 2005.

ZELLER, Norberto (Coordinador), *Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, INAP, 2007.

Normativa

ARGENTINA. Ley Nacional N° 24.800 “Ley Nacional del Teatro”

ARGENTINA. Ley Nacional N° 26.522 “Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”

ARGENTINA. Ley Nacional N° 26.801 “Ley Nacional de la Música”

ARGENTINA. Secretaría de Cultura de la Nación. Resolución 3167: Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA). 26 de octubre de 2007.

ARGENTINA. Proyecto de ley nacional de cultura

MENDOZA. Ley Provincial N° 6.334, “Sello Musical Oficial de Mendoza”

MENDOZA. Ley Provincial N° 6.403 “Fondo Provincial de Cultura”

MENDOZA. Proyecto de ley de mecenazgo

Páginas web consultadas

Diario Los Andes Online. <http://www.losandes.com.ar/>

Diario MDZ Online <http://www.mdzol.com/>

Diario UNO Online <http://www.diariouno.com.ar/>

Mendoza Eventos. <http://mendozaeventos.com/>

Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza. <http://www.cultura.mendoza.gov.ar/>

Municipalidad de General Alvear. <http://www.alvearmendoza.gov.ar/>

Municipalidad de General San Martín. <http://www.gsanmartin.gov.ar/>

Municipalidad de Godoy Cruz. <http://www.godoycruz.gov.ar/sitio2/>

Municipalidad de Guaymallén <http://www.guaymallen.mendoza.gov.ar/>

Municipalidad de Junín. <http://www.juninmendoza.gov.ar/>

Municipalidad de La Paz. <http://www.lapazmendoza.gov.ar/site/>

Municipalidad de Las Heras. <http://www.lasheraras.gov.ar/>

Municipalidad de Lavalle. <http://www.lavalle Mendoza.gov.ar/>

Municipalidad de Luján de Cuyo. <http://www.lujandecuyo.gov.ar/sitio/>

Municipalidad de Maipú. <http://www.maipu.gov.ar/>

Municipalidad de Malargüe. <http://www.malargue.gov.ar/>

Municipalidad de Mendoza. <http://www.ciudaddemendoza.gov.ar/#titulo>

Municipalidad de Rivadavia. <http://www.rivadaviamendoza.gov.ar/>

Municipalidad de San Rafael. <http://www.sanrafael.gov.ar/sitiooficial/>

Municipalidad de Santa Rosa. <http://www.santarosa-mendoza.gov.ar/>

Municipalidad de Tunuyán. <http://www.tunuyan.gov.ar/>

Municipalidad de Tupungato. <http://www.tupungato.gov.ar/>

SINCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina).

<http://sinca.cultura.gov.ar/index.php>

Anexo 1

Salas habilitadas para presentaciones en Mendoza

Es preciso señalar que dichos espacios abarcan las siguientes categorías:

- Auditorios y teatros
- Galerías, museos y salas de arte
- Espacios culturales
- *Pubs* y Bares

El hecho de considerar en la presentación a instancias públicas o privadas que no hacen referencia exclusivamente a la actividad del espectáculo (por ejemplo: bares o espacios culturales) se fundamenta en virtud de que éstos presentan espacios no solamente institucionales sino fundamentalmente físicos para presentaciones de música y/o teatro. Ello implica sistematizar la información sobre los lugares disponibles para el desempeño laboral de estos/as artistas.

La información a este respecto surge de los datos publicados por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza, las municipalidades de la provincia y registros privados⁸.

Auditorios y teatros⁹

- Anfiteatro Chacho Santa Cruz. Parque Hipólito Yrigoyen, San Rafael. (0260) 442-2013 - Int.: 284
- Anfiteatro Ciudad de Tunuyán. A 700 metros al oeste de Av. San Martín, Tunuyán.
- Auditorios y Salas Magnas de las unidades académicas de la UNCuyo. Centro Universitario, Cdad. 4494169
- Anfiteatro Neyu Mapu. San Carlos
- Armando Tejada Gómez (ex cine Recreo). Pedro Molina 110, Gllén. 4453515.
- Auditorio Adolfo Calle. Primitivo de la Reta 1042, Cdad. 4491200.

⁸ Más información en:

- Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza:
http://www.cultura.mendoza.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1665&Itemid=201
[Fecha de consulta: 02/02/2014]

- Páginas institucionales de las municipalidades de Mendoza

- Página de Mendoza Eventos: <http://mendozaeventos.com/> [fecha de consulta: 04/02/2014]

⁹ Sobre los auditorios y teatros es preciso señalar que en los últimos años ha tenido lugar el cierre de dos teatros en la ciudad de Mendoza con una gran importancia histórica y con una vasta capacidad para espectadores. Se trata del Teatro Gran Rex, clausurado en el año 2006, y el Teatro Mendoza, clausurado en 2008. Es preciso mencionar y rescatar la memoria histórica de estos espacios en tanto fueron sede para las presentaciones de importantes espectáculos con prestigiosos artistas. Por diferentes motivos, los cuales se esgrimieron en su momento por sus responsables en uno y otro caso, los/as mendocinos/as hemos perdido dos valiosos espacios artísticos que en algún momento deberemos recuperar.

- Auditorio Ángel Bustelo. Virgen del Carmen de Cuyo 610, Parque Cívico, Cdad. 4238667.
- Auditorio Galli San Martín 1178, 1º p. Edificio Galli, Cdad.
- Auditorio OSDE. Belgrano 827, Cdad. 4491010
- Auditórium Universidad del Aconcagua. Catamarca 147, Cdad.
- Auditorio de la Biblioteca Pública Gral. San Martín. Remedios de Escalada de San Martín 1843, Cdad. 4231674.
- Cacique Huarpe Sixto Jofré. Olmos Zárate y Pachamama, Godoy Cruz. 4133100
- Cajamarca. Av. España 1767, Cdad. 4237828
- Casa Burgos. Chile 580, San Rafael. (0260) 15-468-3041
- Casa de la Cultura de General Alvear. Av. Alvear Oeste 437. Gral. Alvear. (02625) 426820
- Casa Madre. Bombal 51, San Rafael.
- Cine Teatro Cervantes. 9 de Julio 187, San Martín
- Cine Teatro Ducal. Lavalle 740, Rivadavia. (0263) 444-2619
- Cine Teatro Municipal La Consulta. San Martín 333, San Carlos. (02622) 451-002 / 234
- Cine Teatro Óptico. Rodríguez 273, Cdad.
- Cine Teatro Plaza. Colón 27, Godoy Cruz. 4133255
- Cine Teatro Plaza Paradiso. Mitre 1426, Luján de Cuyo.
- Cine Teatro Real. San Martín 333, San Carlos.
- Ducal
- Enkosala Gladys Ravalle. Almirante Brown 755, G. Cruz. 4248250.
- Gabinete Multiespacio. San Martín 174, San Rafael. (0260) 15-454-8370
- Gabriela Mistral. Teatro al aire libre. Parque O' Higgins, Cdad. Dirección de Cultura de Mendoza 4495183.
- Imperial. Juan Domingo Perón y Pablo Pescara, Maipú. 4815634
- Independencia. Chile y Espejo, Cdad. 4380644
- Juan Centorbi. Lavalle 740, Rivadavia.
- La Compañía. Av. San Martín 2494 (Alameda), Cdad. 155089911
- Luis Encio Bianchi. Lavalle y A. del Valle, Rivadavia. (0263) 4444544
- Pulgarcito. Teatro al aire libre. Parque Gral. San Martín, Cdad. 4451177 Int. 47.
- Quintanilla. Plaza Independencia, Cdad. 4232310.

- Roma. Irigoyen 280, San Rafael. (0260) 4423514
- Selectro. Capitán de Fragata Moyano 102, Cdad. 4246972.
- Tajamar. Peatonal Alameda 1921, Cdad. 4256165.
- Teatro Griego Frank Romero Day. Parque General San Martín. Cdad.
- Teatro Griego Municipal Juan Pablo II. Parque Agnesi - Ruta 50 Km1035, San Martín.
(0263) 442-8987 / (0263) 442-8993
- Universidad. Lavalle 77, Cdad. 4204549/50.

Galerías museos y salas de arte

- Antigua Bodega Giol – Salón Centenario. Ozamis 700. Maipú
- Casa Serú Sitio para el Arte. Martín Güemes 580, Gllén. 4319113
- C. C. Canal 7. Manuel A. Sáenz 2421, Las Heras. 4493881.
- Caja de la Salud. Peltier y San Martín, 2º Piso, Cdad.
- Diagonal Espacio de Arte. Olascoaga 1778, Cdad. 4204536.
- Enoteca de las Artes. Peltier 611, Cdad. 4238667.
- Espacio Contemporáneo de Arte de Mendoza. 9 De Julio y Gutiérrez, Cdad. 4290117
- Espacio Contemporáneo de Arte de San Rafael. Av. Libertador esquina Av. Mitre, San Rafael
- Espacio de Arte Almacén. Tucumán 198, Cdad.
- Espacio de Arte Contemporáneo Casino de Mendoza. San Martín y Brasil, G Cruz.
- Espacio de Arte Solaz. Brasil 308, G. Cruz. 4057600/ 601/ 602.
- Espacio de Arte Santa María del Buen Aire. Salta 2142, Cdad.
- Espacio Modigliani. Alem 41, 4º piso, Cdad. 4299222.
- Estudio y Sala de Arte Siliotti. Huarpes 315, Cdad. 155753199.
- Fundación Rosas para la Escultura. Mathus Hoyos 4447, Bermejo, Gllén, Cdad. 4511605.
- Espacio de Arte de Bolsa de Comercio Mendoza. Peatonal Sarmiento y Av. España, Cdad. 4496132.
- Espacio de Arte de la Bodega O. Fournier. Calle Los Indios s/n, Eugenio Bustos, San Carlos. 02622-451579.
- Galería de Arte Santángelo. Olascoaga 631, Cdad. 4255205 / 4985107.
- Galería de Arte Daniel Rueda. Montevideo 230, P8 - of. 4, Cdad. 154166590
- Mercado Artesanal Mendocino. San Martín 1133, Cdad. 4204230.

- Museo Americanista Valle de Uyata. Fausto Arenas 337, Rivadavia. (02623) 44-6242
- Museo Arqueológico Salvador Canals Frau. Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo, Parque Gral. San Martín.
- Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Juan Cornelio Moyano". Prado Español y Av. Las Tipas, Cdad. 4287666
- Museo del Vino San Felipe - Bodega la Rural. Montecaseros 2625, Maipú.
- Museo del Área Fundacional (MAF). Beltrán y Videla Castillo, Plaza Pedro del Castillo, Cdad. 4256927.
- Museo Emiliano Guñazú - Casa de Fader. Av. San Martín 3651, Luján de Cuyo. 496-0224
- Museo Ferroviario de San Rafael. Este Museo depende de la Municipalidad de San Rafael y está bajo la órbita Administrativa de la Dirección del Museo de Historia Natural. 02627-422121 int 406.
- Museo Galería Kilka -Espacio Salentein. Ruta 89 s/n Tunuyán. 02622- 429500.
- Museo del Vino Bodega La Rural. Montecaseros 2625, Coquimbito, Maipú. 4972013.
- Museo Histórico General San Martín. Remedios de Escalada 1843. 4257947/4231674.
- Museo Histórico Municipal Las Bóvedas. Municipalidad de San Martín. Pirovano y Godoy Cruz, San Martín. 02623-432264.
- Museo Histórico y Natural de Lavalle. Belgrano s/n, Lavalle. 4941097
- Museo de Historia Natural. San Rafael, Mendoza. 02627-423095 o 02627- 422121 int 290 ANEXO Muestra Integral del Pasado Histórico de San Rafael. Avenida Mitre 5000, Cuadro Nacional, ex Predio Ejército Argentino. San Rafael, Mendoza. 02627-423095 o 02627- 422121 int 290.
- Museo Militar La Central. Carril Colombo s/n, Rivadavia. (02623) 15-66-2003
- Museo Municipal Casa Molina. Paroissiens 747, de Pedro Molina. 4454265.
- Museo Municipal de Arte Moderno de Mza (MMAMM). Plaza Independencia, Cdad. 4257279.
- Museo Nacional del Vino y la Vendimia. Ozamis 914, Maipú.
- Museo del Pasado Cuyano. De la Junta de Estudios Históricos. Montevideo 544, Cdad. 4236031.
- Museo Regional y Americanista. Municipalidad de Luján de Cuyo. Sáenz Peña 1000, Luján de Cuyo.

- Museo Scout Mendoza. Acceso Este, Lateral Norte 4500, Gllén.4520996
- Oficina de Arte. Fray Inalicán 776, Mza. 4204582.
- Proyecto Autopoiesis. Casa-taller. R. Sáenz Peña 493, Cdad.
- Rincón de Arte Capibara. Sarmiento y Perú, Cdad.
- Sala Cloy Patiño Correa. Colegio de Abogados, Pedro Molina 447, Cdad.
- Sala de Arte APYME. San Lorenzo 55, Cdad.
- Sala de Arte Bodega Escorihuela. Belgrano 1188, G. Cruz. 4242282.
- Sala de Arte Bodega Zuccardi. Ruta Pcial. 33 Km 7,5, F. L. Beltrán, Maipú. 4410000.
- Sala de Arte Bodega Navarro Correas. San Francisco del Monte 1555, Godoy Cruz. 4315987/8/9.
- Salas de Arte Libertad. Paseo Libertad 466 de Villa Nueva, Gllén. 4217968.
- Sala de Arte Próspero Art. Centro Asturiano de Mendoza. Godoy Cruz 249, Cdad. 4247021
- Sala de Arte Zur. Perito Moreno y Palero, G. Cruz.
- Sala Elina Alba. España y Gutiérrez, Cdad. 4232556
- S. Cultural Beatriz Cabrera. Edificio Presidente. San Martín 941, of. 8, Cdad.
- Taller de Alejandra Cabeza. Clark 207, Cdad.
- Taller de Arte "El Espacio". Mosconi 121. B° 21 de Julio. Carrodilla, Luján.
- Taller Solar. Gargiulo 2257, Benegas, G. Cruz. 155573149.
- Zenga. Taller de arte de Eduardo Salinas. Granaderos 1802, Cdad.

Espacios culturales

- Academia de Danzas Africanas África Vive. 155721237. San Martín 1215, G. Cruz. 4242032.
- Academia Zíngara. 9 del Julio 2278, Cdad. 154678842.
- Alianza Francesa. Chile 1754, Cdad. 4234614.
- Alto Teatro. Francisco Álvarez 2520, Gllén. 4318806.
- Asociación Argentina de Actores. Las Heras 682, Cdad. 4294510.
- Asociación Cultural Valenciana. Patricias Mendocinas 1650, Cdad. 4487665.
- Asociación Ecuménica de Cuyo. San Lorenzo 478, Cdad.
- Asociación Músicos de Cuyo. Rioja 1439, Cdad.
- Aulas para el Tiempo Libre. Paso de los Andes 640, Cdad. 4297104.
- Bolsa de Comercio de Mendoza. Peatonal Sarmiento y España, Cdad.

- Casa de Familia. Marconi 750, Godoy Cruz.
- Casa de la Cultura Juanita Vera. Lavalle.
- Casa del Español. Del Valle Iberlucea 1651, G. Cruz.
- Casa de los Títeres. España 1234, Cdad. 4257882.
- Casa del Maestro. Alem 184, Cdad. 4200192.
- Casa de la Cultura. Asociación Bancaria. Mitre 1260, Cdad. 4282086.
- Centro Asturiano. Godoy Cruz y Patricias Mendocinas, Cdad.
- Centro Catalán. San Juan 1436, Cdad. 4233875.
- C.C. Alicia Moreau de Justo. San Martín 115, Cdad.
- C.C. Chacras de Coria. Mitre y Santos Vegas, Chacras de Coria. 4257208.
- C.C. De Raíz. Carril Cervantes 2116, G. Cruz.
- C.C. El Kallo. Cultura Africana. Juan B. Justo 456, Cdad. 155183686
- C.C. El Taller. Granaderos 1964, Cdad. 4203056/155431101.
- C.C. Israelita. Maipú 252, Cdad. 4305687.
- C.C. Ketek. Videla Castillo 2544, Cdad. 4374384.
- C.C. La Bancaria. España 1234, Cdad.
- C.C. La Enramada. Olascoaga 410, Gllén. 4454912.
- C.C. La Fábrica. Beltrán 500, G. Cruz.
- C.C. Lagunita. Lisandro de la Torre y Mathus Hoyos, Bermejo, Gllén.
- C.C. Leonardo Favio. Pedro Molina 423, Cdad.
- C.C. Matesis. Sgto. Cabral 88, G. Cruz.
- C.C. Pascual Lauriente. Bandera de los Andes 8956, Rodeo de la Cruz, Gllén.
4910991
- C.C. Lita Tancredi. Montecaseros 1177, Cdad. 4257548.
- Centro de Congresos y Exposiciones. Peltier 611, Cdad.
- Centro de Estudio Red GFU. Don Bosco 285, Cdad. 4293971.
- Centro de psicoterapia cuerpo y arte. O'Higgins 1345, G. Cruz. 156213307
- Centro Riojano Español de Mendoza. Joaquín V. González 768, Cdad.
- Centro Vasco. Barcala 643, Cdad. 4311870.
- Círculo de Periodistas de Mendoza. Godoy Cruz 166, Cdad. 4233897.
- Club Andes Talleres. Belgrano y Castellani, G. Cruz.
- Club Banco Nación. Calle Tirasso, El Bermejo, Gllén.
- Club Giol. Carril Gómez y Maza de Gral. Gutiérrez, Maipú.

- Club Sirio. Córdoba 339, Cdad.
- Club Social Maipú. Sarmiento 151, Maipú.
- Club Unión. Carril Mathus Hoyo, Bermejo, Gllén.
- Coreodance. Laprida 126, Cdad.
- Dinamia. P. de los Andes 462, Cdad. 4201357.
- El Surco. Beltrán 181, Cdad. 155129523
- Escuela de Ballet María Cristina Hidalgo. España 1985, Cdad. 4964134.
- Escuela de Bellas Artes. San Juan 280, Cdad.
- Escuela de Danzas Ara. Paso de los Andes 1964, Cdad. 155786791.
- Escuela de Danzas Cristina Castro. Saavedra 249, San José, Gllén. 156018461.
- Escuela de Danzas & Comedia Musical "L'étoile". Pedro del Castillo 4200, Villa Nueva, Gllén. 4216036.
- Escuela de Danzas La Petenera. . Av. Independencia 1784, Las Heras. 4487185.
- Escuela Grupo Metafísica Mendoza. Salta 1451, Cdad. 4978807.
- Escuela Popular de Teatro. Ituzaingó 1560, Cdad. 153064627.
- Escuela Shen. Patricias Mendocinas 468, G. Cruz. 155989239.
- Espacio Cultural Julio Le Parc. Mitre y Godoy Cruz, Gllén. 4454201
- Espacio Multidisciplinar de Arte Casa Taller. Maza 56, San Rafael. (0260) 4435732
- Estación Cultural Ciudad. Las Heras y Belgrano, Cdad.
- Estudio Artístico La Fragua. Pueyrredón 55, Cdad. 4381907.
- Estudio de Danzas Almoraima. Necochea 589, Cdad. 4200280
- Estudio de Danzas La Coruña. Patricias Mendocinas 805, Cdad. 4293686.
- Estudio de Danza Lucía y Valentina Fusari. Uruguay 722, Cdad. 4294441.
- Estudio de Danzas Marcela Stram. Belgrano 1027, G. Cruz. 4240612.
- Estudio de Susan Salazar. San Martín 1656, G. Cruz. 4245918.
- Estudio Estrella. Paso de los Andes 1330, G. Cruz.
- Federación Gaucha. Guido Spano 243.G. Cruz. Club de Leones de Godoy Cruz. 155696663.
- Fundación Fabián Calle. Patricias Mendocinas 605, Cdad.
- Fundación por el Arte. Patricias Mendocinas 805, Cdad. 4236805.
- Instituto Alemán. San Martín 407, Cdad. 4234990/91.
- Instituto Integral Arte y Tradiciones. Francisco. de la Reta 1488, Gllén.
- Instituto la Cultural. Necochea 552, Cdad.

- Instituto Intercultural. República de Siria 241, Cdad. 4290269.
- Instituto Nacional del Teatro. San Martín 1143 1º piso, Secretaría de Turismo. 4204766.
- La Esquina Humanista. España y Barcala, Cdad. 156508068.
- La Casa del Árbol. Espacio Cultural. Miserere 210, Las Heras. 156603953 / 155505803.
- La Casa Violeta. Paraguay 1478, G. Cruz. 4280190-155173679.
- Nemanyoga Centro. Luzuriaga 618, Cdad.
- Nave Cultural. Av. España y J. A. Maza, Cdad. 4495288
- Rosa María. (Club Pedro Molina. Gllén) 156608576.
- SADE. Peatonal Sarmiento 45, Pasaje San Martín 3º Piso, Of. 134, Cdad. 4231621.
- Sala Ana Frank. Maipú 252, Cdad. 155253670.
- Sala del Hotel Huentala. Primitivo de la Reta y Amigorena, Cdad.
- Sala Isolde Klietman. Subsuelo Municipalidad de la Ciudad.
- Salón Cultural Cervantes. San Martín 151, Junín
- Salón Cultural Seguros Rivadavia. J. V. Zapata 349, Cdad. 4290411.
- Salón Islas Malvinas. San Miguel y Rivadavia, Las Heras.
- Societá Dante Alighieri Mendoza. Espejo 638, Cdad.
- Sociedad Goetheana Argentina. San Martín 407, Cdad. 4234990. Sociedad Libanesa. Necochea 538, Cdad.
- Sorpresas. Espacio alternativo de arte. Bandera de Los Andes 1797, San José, Gllén. 4326642.
- SPUNC Salta 1173, Cdad. Entre Garibaldi y Catamarca.
- Taller de Arte Integral. Perú 1033, Cdad. 156293961 /4238719.
- Teatro Argonautas. Matienzo y Gutiérrez, P. Molina, Gllén. 4456145.
- Terraza Jardín Mirador. Municipalidad de Ciudad, 9 de julio 500, Cdad.

Pubs, bares, restaurantes y espacios para eventos

- Ámbar Living Bar. Casino del Hotel Hyatt. Sarmiento y 5 de Mayo, Cdad. 4412770.
- Banana Rana. Morón 80, Cdad. 4295993.
- Barcelona Resto- bar. San Martín 631, G. Cruz.
- Bistrot Armagnac. Yrigoyen 244, G. Cruz. 4241876.
- Don Vicente Parilla. Paseo Alameda, Cdad.



- Eduardo III. Heladería y café cultural. San Martín 1163, G. Cruz. 4242981.
- El Portal de la Alameda. Córdoba y San Martín, Cdad.
- El Retortuño. Dorrego 173, Gllén. 4316300.
- Escalera al Cielo. San Martín 3092, Cdad.
- Hard Lomo Rock. Sgto. Cabral y Saavedra, Las Heras.
- Iguanahaní. San Martín 1945, Paseo Alameda, Cdad. 4239997.
- Itaka. Resto-hostel. Arístides Villanueva 480, Cdad.
- Juan Sebastián Bar. Arístides Villanueva 757, Cdad.
- La Caldera. Alameda y Maipú, Cdad.
- La Casa Usher. Remedios de Escalada 2259, Cdad. 4445936.
- La Casa Usher II: San Martín 411, G. Cruz.
- La Chancha. Roque Sáenz Peña 1764, G. Cruz. 4240827.
- La Interzona Bar. Irigoyen 276, G. Cruz.
- La Puerta Cultura. San Martín Sur 1496, G. Cruz.
- Los Angelitos. Rioja y Buenos Aires, Cdad. 4200095.
- Los Dos Amigos. Ituzaingó y Santa Fe, Cdad. 4300477.
- Los Rodeos. San Juan 973, Cdad.
- Los Tres Viejos. Bar. San Martín Sur y Panamericana, G. Cruz.
- Lubilú Bar- Multiespacio, Paseo Alameda 2279, Cdad.
- N8 Estudio. Mitre 1709, Cdad. 4204749.
- Ocho Cepas. Perú 1192, Cdad.
- Ole Olé Restaurante. Pedro Molina y Belgrano, Cdad. 4292087.
- San Juan Bar. San Juan 456, Cdad.
- Sol & Vino. Sarmiento 664, Cdad. 4256005.
- Soul Café. Entrepiso Galería Piazza, por Primitivo de la Reta, Cdad. 4233530.
- Técnica Bar. Coronel Díaz 604, Las Heras.

Vale decir que todas las plazas y los espacios verdes constituyen espacios en donde pueden organizarse actividades culturales. En razón de tal circunstancia, se les considera a los efectos de la presente investigación como ámbitos en donde artistas pueden desarrollar su trabajo.